



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 337

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 367, PRESENTADA POR DON: **OSCAR JAVIER NAPA CASTILLA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **44972815**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4161 DE:

RECTIFICACIÓN DE AREA Y PARTICION, HECHA POR: **FRANCISCO CHUMBIAUCAROS Y OTROS** CON FECHA 05 DE JULIO DE 1990, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 14538 VUELTA AL 15559, DEL TOMO XII DEL AÑO 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 42 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **OSCAR JAVIER NAPA CASTILLA** CON DNI. N° **44972815**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:13:30-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:41:44-0500

Adela Díaz de Vera
MARIA ADELA DIAZ DE VERA.-

P.P. CONGELADOS/DANA SOCIEDAD ANÓNIMA
MANUEL VERA CAVERO.-

DANIEL ABREGO DEL RIO
NOTARIO
CHINCHA - ALTA

NUMERO CUATRO MIL CIENTO SESENTIUNO. EN CHINCHA ALTA, A
RECTIFICACION DE AREA Y PARTICION CINCO DE JULIO DE
DON: FRANCISCO CHUMBIAUCA RIOS Y OTROS MIL NOVECIENTOS NO-
(MINUTA Nro 3,907) VENTA ANTE MI DANIEL
ABREGO DEL RIO, ABO-
GADO NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON EL NUMERO
TRESIENTOS SETENTIOCHO MIL TRESIENTOS CINCUENTISEIS EN EL
REGISTRO ELECTORAL CON EL NUMERO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS
NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTITRES Y CON LIBRETA TRIBU-
TARIA CON EL NUMERO SEIS MILLONES TRESIENTOS SESENTA MIL
CUATROCIENTOS DIECISEIS, FUERON PRESENTES: DON FRANCISCO
CHUMBIAUCA RIOS, MAYOR DE EDAD, NATURAL DEL DISTRITO DE CHIN-
CHA ALTA, PROV. CHINCHA, DPTO. ICA, CASADO CON DOÑA PALMIRA -
PUCCINELLI CUELLO, INDUSTRIAL, CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO
VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTIDOS MIL CIENTO SESENTI-
SEIS, CON LIBRETA MILITAR CON EL NUMERO

Y CON Li-

BRETA TRIBUTARIA NUMERO SEIS MILLONES TRESIENTOS SESENTA MIL



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:41:24-0500



CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTINUEVE
Nº 876824

Notaria Pública
DANIEL AMBROU DEL RIO

//////.... DOSCIENTOS NOVENTISETE, DOMICILIADO EN CARRETERA
A SUNAMPE-CHINCHA; DON MANUEL ALFONSO CHUMBIAUCA RIOS, MAYOR
DE EDAD, NATURAL DEL DISTRITO DE SUNAMPE, PROVINCIA DE CHINCHA
DPTO. DE ICA, -- SOLTERO, INGENIERO QUÍMICO, CON LIBRETA -
ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL
SETECIENTOS CUARENTA CON LIBRETA MILITAR CON EL NÚMERO TRES-
CIENTOS SETENTA Y TRES MIL CERO CERO CERO HAN
-- DOMICILIADO EN CARRETERA CHINCHA-SUNAMPE; DON JO-
SE EVORCIO CHUMBIAUCA RIOS, MAYOR DE EDAD, NATURAL DEL DIS-
TRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE
ICA, CASADO CON DOÑA MARINA RAMOS DE CHUMBIAUCA, COMERCIANTE,
CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CERO SEIS MILLONES CINCUENTIO-
CHO MIL CERO QUINCE Y CON LIBRETA MILITAR CON EL NÚMERO
-- DOMICILIADO EN GUILLERMO DANSEY MIL TRESCIENTOS
SESENTA-LIMA; DON MARCOS CHUMBIAUCA RIOS, MAYOR DE EDAD, NA-
TURAL DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE
ICA, CASADO CON DOÑA HILDA DIEZ DE CHUMBIAU-
CA, ABOGADO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CERO SIETE MILLONES
DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTIDOS Y CON LIBRE-
TA MILITAR CON EL NÚMERO -- DOMICILIADO EN CALLE CA-
LLAO NÚMERO -- CHINCHA; DOÑA MARIA
ANGELICA CHUMBIAUCA RIOS VIUDA DE MARTINEZ, MAYOR DE EDAD,
NATURAL DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA
DEPARTAMENTO DE ICA; VIJUDA, DE OCUPACIÓN: SU CASA; --
CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS
OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA
NÚMERO UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTICUATRO MIL NOVECIENTOS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:41:03-0500

A////.....OCHENTINUEVE, DOMICILIADA EN LA AVENIDA LA SALUD NÚME-
RO CIENTO CUARENTIDOS - - - CHINCHA; DORA HILDA CHUMBIAUCA -
RIOS DE GRIMALDI, MAYOR DE EDAD, NATURAL DEL DISTRITO DE DISTRI-
TO DE CHINCHA ALTA, PROV. CHINCHA, DPTO. DE ICA; CASADA CON
ATILIO GRIMALDI BOSSIO, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU
CASA, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETECIEN-
TOS OCHENTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTIDOS Y CON LIBRETA TRI-
BUTARIA NÚMERO C- CUATROCIENTOS NOVENTINUEVE MIL CUATROCIE-
TOS NOVENTIOCHO, DOMICILIADA EN GUAYABO - DORA DORA FRANCISCA
CHUMBIAUCA RIOS, MAYOR DE EDAD, NATURAL DEL DISTRITO DE T
viuda, de
OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, CON LIBRETA ELECTORAL
NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTINUEVE MIL SEIS-
CIENTOS CUARENTIUNO, DOMICILIADA EN AVENIDA BOLIVIA NÚMERO
TRESIENTOS VEINTICINCO - MANUELA DEPARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS TRES-
- LIMA; DORA GLORIA CHUMBIAUCA RIOS, MAYOR DE EDAD, NATURAL DEL
DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO
- DE ICA; - - - SOLTERA, DE OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU
CASA, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIE-
- TOS CUARENTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTINUEVE, DOMICILIADA
EN CARRETERA CHINCHA-SUNAMPE SIN NÚMERO; DONA BLANCA ELISA
CHUMBIAUCA CLETO, MAYOR DE EDAD, NATURAL DEL DISTRITO DE CHIN-
CHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, CASADA CON
DON VICTOR ERNESTO RODRIGUEZ SORIA, OCUPACIÓN SU CASA,
DOMICILIADA EN PEDRO MO-
RENO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTIOCHO - CHINCHA ALTA, CON LIBRETA
ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTICUATRO
MIL NOVECIENTOS CUARENTA; DONA ROSA LIVOGNE CHUMBIAUCA DE CE-
LESTINO, MAYOR DE EDAD, NATURAL DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA
DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CASADA CON DON JULIO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:40:44-0500



CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA
Nº: 876822

Notaría Pública
DANIEL ABEJO DEL RIO

//////.....CELESTINO QUIJANDRIA, DA CON, DE OCUPACIÓN -
ACTUAL: ENFERMERA, IDENTIFICA, LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEIN-
TIUN MILLONES SETECIENTOS NOVENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUEN-
TINUEVE, DOMICILIADA EN PEDRO MORENO NÚMERO DOSCIENTOS TREIN-
TIOCHO CHINCHA; DON LUIS ALFREDO CHUMBIALCA CUETO, MAYOR DE EDAD
NATURAL DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA DE
PARTAMENTO ICA, CASADO CON DOÑA CARMEN GONZALES -
GANADERO; - CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES
SETECIENTOS NOVENTICUATRO MIL CERO SETENTIUNO, - Y CON LI-
BRETA MILITAR CON EL NÚMERO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS
DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES, - DOMICILIADO EN
CALLE SAN CARLOS NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS, CHINCHA; Y,
DON HERNAN TORIBIO CHUMBIALCA CUETO, MAYOR DE EDAD, NATURAL DEL
DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTA-
MENTO DE ICA, CASADO CON DOÑA MARÍA EDIJAN CUETO, -
GANADERO; - CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES
SETECIENTOS NOVENTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y DOS, Y CON LI-
BRETA MILITAR CON EL NÚMERO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NO
VENTINUEVE MIL CERO CUARENTA Y DOS, DOMICILIADO EN CALLE
SAN CARLOS NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO, CHINCHA; LOS
COMPARECIENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, DÍEZ DE LOS OTOR-
GANTES VECINOS DEL LUGAR, DOS DE LOS OTORGANTES VECINOS DE LA
CIUDAD DE LIMA, DE TRÁNSITO EN EL LUGAR, SUPRAGANTES EN LAS
ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUIDOS EN EL IDIOMA CASTE-
LLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY FÉ;
Y, CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO
AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY DE NOTARIADO DE QUE TAM-
BIÉN DOY FÉ, SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA
MINUTA DE RECTIFICACIÓN DE AREA Y PARTICIÓN QUE FIRMADA ME -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 16:40:22-0500

ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: - M. I. N. U.
- SEÑOR NOTARIO: - EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y PARTICIÓN, QUE OTORGAN, DON FRANCISCO CHUMBIAUCA RÍOS, DON MANUEL ALFONSO CHUMBIAUCA RÍOS, DON JOSÉ EVORCIO CHUMBIAUCA RÍOS, DON MARCOS CHUMBIAUCA RÍOS, DOÑA MARÍA ANGÉLICA CHUMBIAUCA RÍOS VIUDA DE MARTÍNEZ, DOÑA HILDA CHUMBIAUCA RÍOS DE GRIMALDI, DOÑA DORA FRANCISCA CHUMBIAUCA RÍOS, DOÑA GLORIA CHUMBIAUCA RÍOS, DOÑA BLANCA ELISA CHUMBIAUCA CUETO, DOÑA ROSULA YVOGNE CHUMBIAUCA DE CELESTINO, DON LUIS ALFREDO CHUMBIAUCA CUETO, Y DON HERNÁN TORIBIO CHUMBIAUCA CUETO, A QUIENES EN ADELANTE SE LES LLAMARÁ "LOS OTORGANTES" BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:
- PRIMERO: - DON FRANCISCO CHUMBIAUCA RÍOS, DON MANUEL ALFONSO CHUMBIAUCA RÍOS, DON JOSÉ EVORCIO CHUMBIAUCA RÍOS, DON MARCOS CHUMBIAUCA RÍOS, DOÑA MARÍA ANGÉLICA CHUMBIAUCA RÍOS VIUDA DE MARTÍNEZ, DOÑA HILDA CHUMBIAUCA RÍOS DE GRIMALDI, DOÑA DORA FRANCISCA CHUMBIAUCA RÍOS, Y DOÑA GLORIA CHUMBIAUCA RÍOS, CONJUNTAMENTE CON DON LUIS CONCEPCIÓN CHUMBIAUCA RÍOS, FUERON INSTITUIDOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA FUERA SU SEÑOR PADRE; DON JOSÉ LA ROSA CHUMBIAUCA ATÚNCAR, FALLECIDO EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS, EN EL DISTRITO DE SUNAMPE DE ESTA PROVINCIA; Y, A MÉRITO DEL AUTO RESOLUTORIO EXPEDIDO POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, SECRETARIO CURSOR DON LUBÍN MAÚRTUA, CON FECHA SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES. - EL IMPUESTO A LAS PORCIONES SUCESORIAS, SE ENCUENTRA DEHIDAMENTE CANCELADO SEGÚN CONSTA DEL CERTIFICADO DE PAGO NÚMERO SESENTIUN MIL CIENTO VEINTIDOS, EXPEDIENTE NÚMERO OCHO MIL CERO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:40:02-0500

Notaria Pública
DANIEL ARRIQU DEL ROS



CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTIDOS
Nº 876820

//////... CINCUENTIDOS, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES DE LA CIUDAD DE LIMA, CON FECHA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS.- AL FALLECIMIENTO DE DON LUIS CONCEPCIÓN CHUMBIAUCA RÍOS, OCURRIDO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE, EN ESTA CIUDAD, DOÑA BLANCA ELISA CHUMBIAUCA CUETO, DOÑA ROSULA YVOGNE CHUMBIAUCA DE CELESTINO, DON LUIS ALFREDO CHUMBIAUCA CUETO, Y DON HERNÁN TORIBIO CHUMBIAUCA CUETO, FUERON INSTITUIDOS COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, SEGÚN RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CHINCHA, SECRETARIO CURSOR SEÑOR LUBÍN A. MAÚRTUA, CON FECHA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE, ASUMIENDO EN CONSECUENCIA, LA REPRESENTACIÓN DE SU SEÑOR PADRE, EN LA DISPOSICIÓN DE LOS BIENES DEJADOS EN HERENCIA POR EL FINADO JOSÉ LA ROSA CHUMBIAUCA ATÚNCAR.- S E - G U N D A . - "LOS OTORGANTES" MANIFIESTAN, QUE LA RELACIÓN DE INMUEBLES DEJADOS EN HERENCIA, POR EL FINADO JOSÉ LA ROSA CHUMBIAUCA ATÚNCAR, ES LA SIGUIENTE: - INCISO UNO. - UN TERRENO RÚSTICO, UBICADO EN EL PAJO DE PILPA, TOMA DE CHUMBIAUCA, DEL DISTRITO DE SUNAMPE DE ESTA PROVINCIA, QUE TIENE UN ÁREA DE ONCE MIL CIENTO SETENTIDOS METROS CUADRADOS - (ONCE MIL CIENTO SETENTIDOS METROS CUADRADOS.); COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LÍNDERS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL ESTE, EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRANOS: LA PRIMERA DE CUARENTITRES METROS LÍNEALES CINCUENTA CENTÍMETROS LÍNEALES; DE SUR A NORTE; LA SEGUNDA DE DOS METROS LÍNEALES CUARENTA CENTÍMETROS LÍNEALES DE OESTE A ESTE, Y LA TERCERA DE TREINTISIETE METROS LÍNEALES DE SUR A NORTE, COLINDAN CON LA PROPIEDAD DE DOÑA MANUELA ATÚNCAR, HOY PROPIEDAD DE "LOS OTOR-

...//...GANTES; POR EL OESTE, EN OCHENTIDOS METROS LÍNEALES
TREINTA CENTÍMETROS LÍNEALES LA ACEQUIA REGADERA, ANTES LA
PROPIEDAD DE DON JUAN SOLARÍ Y DOÑA NATALIA ANCHANTE; POR EL
NORTE, EN CIENTO VEINTIOCHO METROS LÍNEALES LA PROPIEDAD DE
DON FRANCISCO CHUMBIAUCA TASSO, ANTES DE DOÑA MANUELA ATÚNCAR
Y, POR EL SUR, EN UNA ^{LÍNEA} QUEBRADA DE TRES TRAMOS: LA PRIMERA DE
CIENTO DIECISEIS METROS LÍNEALES DE OESTE A ESTE, LA SEGUNDA
DE SIETE METROS LÍNEALES DE SUR A NORTE, Y LA TERCERA DE VEIN-
TIUN METROS LÍNEALES DE OESTE A ESTE, COLINDAN CON LA PROPIEDAD
DE DOÑA MANUELA ATÚNCAR, HOY DE "LOS OTORGANTES". - ESTE INMUE-
BLE COMPRENDE EN SU ÁREA PLANTACIONES DE VID. - DON JOSÉ LA RO-
SA CHUMBIAUCA ATÚNCAR, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE EN REFERENCIA, A
MÉRITO DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN, OTORGA-
DA POR DON FERMIN CHUMBIAUCA, Y OTROS, CON FECHA TRES DE MAYO
DE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO, POR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE
ESTA PROVINCIA, DON JUAN URMENETA FERNÁNDEZ. - INCISO SEGUNDO. -
UN TERRENO RÚSTICO, UBICADO EN LA ZONA DE CHUMBIAUCA, PAGO DE
PILPA, DEL DISTRITO DE SUNAMPE DE ESTA PROVINCIA, QUE TIENE FREN-
TE A LA CARRETERA QUE CONDUCE DE CHINCHA A SUNAMPE, AL QUE SE
LE DENOMINARÁ "LA HUERTA", CON UN ÁREA DE SETECIENTOS TREIN-
TISIETE METROS CUADRADOS (SETECIENTOS TREINTISIETE METROS
CUADRADOS); COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LÍNDERS Y MEDI-
DAS PERIMÉTRICAS: POR EL ESTE, EN VEINTE METROS LÍNEALES OCHEN-
TA CENTÍMETROS LÍNEALES LA CARRETERA DE CHINCHA A SUNAMPE; POR
EL OESTE, EN VEINTICINCO METROS LÍNEALES TREINTA CENTÍMETROS
LÍNEALES EL INMUEBLE DESCRITO COMO INCISO UNO, PROPIEDAD DE "LOS
- OTORGANTES", POR EL NORTE, EN TREINTIDOS METROS LÍNEALES DIEZ
CENTÍMETROS LÍNEALES LA PROPIEDAD DE DON FRANCISCO CHUMBIAUCA
- TASSO; Y, POR EL SUR, EN TREINTIDOS METROS LÍNEALES SESENTA -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:39:24-0500



CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTIDOS

Nº 876818

Notaría Pública

DANIEL ABRERO DEL SIO

////... CENTÍMETROS LINEALES LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS OTORGANTES.- ESTE TERRENO SE ENCUENTRA CERCADO TOTALMENTE.- DON JOSÉ LA ROSA CHUMBIAUCA ATÚNCAR, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE EN REFERENCIA, A MÉRITO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE VENTA JUDICIAL OTORGADA POR EL SEÑOR JUEZ DE PAZ DON ANDRÉS RECATE Y CARRILLO, CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SEIS, POR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE ESTA PLAZA DON JOSÉ C. MÁRQUEZ.-

INCISO TRES.- UN TERRENO URBANO, UBICADO EN EL PAJO DE PILPA, AGUAFUJA DE CHUMBIAUCA, ACTUALMENTE CON FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, EN EL DISTRITO DE GROCIO PRADO DE ESTA PROVINCIA, DE TRES ALMUDES DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, Y COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL ORIENTE, LA PROPIEDAD DE DON ESTEBAN AMORETTI; POR EL PONIENTE, LA PROPIEDAD DE DON JOSÉ LA ROSA CHUMBIAUCA; POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE DON FRANCISCO ANCHANTE; Y, POR EL SUR, LA PROPIEDAD DE DON ANTONIO DE LA CRUZ.- LOS OTORGANTES MANIFIESTAN QUE EL INMUEBLE LINEAS ARRIBA ACTUALMENTE HA QUEDADO REDUCIDO A UN ÁREA DE MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES METROS CUADRADOS (MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES METROS CUADRADOS); DEBIDO AL ENSANCHAMIENTO DE LOS CAMINOS PÚBLICOS Y A LA CARRETERA PANAMERICANA SUR POR LO QUE EXPRESAN SU RENUNCIA A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE PUDO HABERLES CORRESPONDIDO PRIMITIVAMENTE, QUEDANDO DE ESTA MANERA REDUCIDO EL ÁREA DEL INMUEBLE PRE-CITADO, A LA EXTENSIÓN YA REFERIDA DE MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES (MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES METROS CUADRADOS), COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE (SUR), EN SESENTIDOS METROS LINEALES SETENTA CENTÍMETROS LINEALES LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, DE SU UBICACIÓN; POR LA DERECHA, ENTRANDO, (ESTE), EN TREINTISIETE ME-



...TROS LÍNEALES SETENTA CENTÍMETROS LÍNEALES LA PROPIE-
DAD DE LA FAMILIA SARAVIA; POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO (OESTE)
EN CINCUENTACINCO METROS LÍNEALES LA PROPIEDAD DE DON DESIDE-
JARIO FELIX; Y, POR EL RESPALDO (NORTE), EN CINCUENTA METROS LI-
-NEALES NOVENTA CENTÍMETROS LÍNEALES LA PROPIEDAD DE DON DESI-
DERIO FELIX.- ESTE INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR DON JOSÉ LA RO-
-SA CHUMBUAUC A TÚNCAR, A MÉRITO DE LA COMPRA EFECTUADA A DON
JULIÁN DE LA CRUZ Y ESPOSA, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA
-DIESCISEIS DE ABRIL DE MIL OCHO CIENTOS NOVENTA OCHO, CELEBRADA
-POR ANTE EL NOTARIO DE ESTA PLAZA, DON JUAN MANUEL GARCÍA.-IN-
-CISO CUARTO.- EN TERREÑO URBANO, QUE ANTES FUE RÚSTICO, UBICADO
-EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DE CHUMBUAUC, ACTUALMENTE CON FRENTE
A LA CARRETERA QUE CONDUCE DE CHINCHA A SUNAMPE, EN EL DISTRI-
-TO DE SUNAMPE DE ESTA PROVINCIA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPER-
-FICIAL DE UN ALMUO, COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS:
-POR EL ORIENTE Y NORTE, LA PROPIEDAD DE DON MARIANO CHUMBUAUC;
-Y, POR EL PONIENTE Y SUR, LAS PROPIEDADES DE DOÑA MAGDALENA
ROMERO.- "LOS OTORGANTES" DECLARA, QUE EL INMUEBLE DESCRITO
-EN LÍNEAS ARRIBA, HA QUEDADO REDUCIDO A UN ÁREA DE DOS MIL TRES-
-CIENTOS SESENTICUATRO METROS CUADRADOS (DOS MIL TRES CIENTOS
-SESENTICUATRO METROS CUADRADOS); DEBIDO AL ENSANCHE DEL CA-
-MINO PÚBLICO; POR LO QUE EXPRESAN SU RENUNCIA A LOS DERECHOS
-DE PROPIEDAD QUE PUDO HABERLES CORRESPONDIDO PRIMITIVAMENTE,
-QUEDANDO DE ESTA MANERA REDUCIDO EL ÁREA DEL INMUEBLE PRECI-
-TADO, A LA EXTENSIÓN YA REFERIDA DE DOS MIL TRES CIENTOS SE-
-SENTICUATRO METROS CUADRADOS; COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES
-LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y COLINDANTES ACTUALES: POR EL
-FRENTE (ESTE), EN CUARENTACINCO METROS LÍNEALES DIEZ CEN-
-TIMETROS (45.00), POR LA IZQUIERDA, EN CINCUENTA METROS LÍNEALES (50.00), POR EL RESPALDO, EN CINCUENTA METROS LÍNEALES (50.00), POR LA DERECHA, EN CINCUENTA METROS LÍNEALES (50.00), Y EN EL FRENTE, EN CINCUENTA METROS LÍNEALES (50.00).

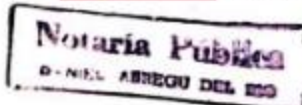


FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:38:49-0500



CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTITRES
Nº 876816



OTROS: METROS LINEALES LA CARRETERA DE CHINCHA A SUNAMPE; POR LA
DERECHA, ENTRANDO (NORTE), EN UNA LINEA QUEBRADA DE TRES
TRAMOS: LA PRIMERA DE VEINTIUN METROS LINEALES CUARENTA CEN-
TIMETROS LINEALES DE ESTE A OESTE; LA SEGUNDA DE SEIS METROS
LINEALES CUARENTA CENTIMETROS LINEALES DE NORTE A SUR, Y, LA
TERCERA DE TREINTICINCO METROS LINEALES DIEZ CENTIMETROS LI-
NEALES DE ESTE A OESTE, COLINDAN CON LA PROPIEDAD DE "LOS -
OTORGANTES" POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO (SUR), EN UNA LINEA
QUEBRADA DE CINCO TRAMOS: LA PRIMERA DE DOS METROS LINEALES
A CUARENTA CENTIMETROS LINEALES DE ESTE A OESTE; LA SEGUNDA DE
- NUEVE METROS LINEALES CUARENTA CENTIMETROS LINEALES DE NORTE
- A SUR; LA TERCERA DE VEINTIOCHO METROS LINEALES CINCUENTA
- CENTIMETROS LINEALES DE ESTE A OESTE; LA CUARTA DE VEINTE
- METROS LINEALES TREINTA CENTIMETROS LINEALES DE SUR A NORTE;
Y, LA QUINTA DE VEINTISEIS METROS LINEALES DE ESTE A OESTE,
- COLINDAN CON LA PROPIEDAD DE CHUMBUAUCÁ TASSO HERMANOS; Y, POR
EL RESPALDO (ESTE), ENTRENTIDOS METROS LINEALES VEINTE
CENTIMETROS LINEALES COLINDA EN PARTE CON/
LAS PROPIEDADES DE CHUMBUAUCÁ TASSO HER-
MANOS Y DE "LOS OTORGANTES". ESTE INMUEBLE FUE ADQUIRIDO
POR DON JOSÉ LA ROSA, CHUMBUAUCÁ A., A MÉRITO DE LA COMPRA
EFECTUADA A DOÑA MAGDALENA ROMERO, POR ESCRITURA PÚBLICA DE
FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO, CE-
LEBRADA POR ANTE EL ESCRIBANO PÚBLICO, DON JUAN MANUEL GRACIA,
DE ESTA PLAZA. PARA LOS FINES ~~INDICADOS~~ DEL PRESENTE CONTRA-
TO ES SUB-DIVIDO EL INMUEBLE DESCRITO LINEAS ARRIBA EN TRES
- LOTES, LOS QUE SE SEGREGAN E INDEPENDIZAN CON LOS SIGUIENTES
LÍNDERS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: LOTE NÚMERO UNO. CON UN ÁREA
DE SEISCIENTOS CUARENTIOCHO METROS CUADRADOS (SEISCIENTOS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:38:27-0500

///...CUARENTIOCHO METROS CUADRADOS), COMPRENDIDO POR LOS
SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE
(ESTE), EN ONCE METROS LÍNEALES SETENTA CENTÍMETROS LÍNEA-
LES LA CARRETERA QUE CONDUCE DE CHINCHA A SUNAMPE; POR LA
DERECHA ENTRANDO (NORTE), EN TREINTIDOS METROS LÍNEALES
DIEZ CENTÍMETROS LÍNEALES EL LOTE NRO 2^{da}; POR LA IZQUIERDA
ENTRANDO (SUR), EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: LA
PRIMERA DE DOS METROS LÍNEALES CUARENTA CENTÍMETROS LÍNEA-
LES DE ESTE A OESTE; LA SEGUNDA DE NUEVE METROS LÍNEALES
CUARENTA CENTÍMETROS LÍNEALES DE NORTE A SUR; Y, LA TERCERA
DE VEINTIOCHO METROS LÍNEALES CINCUENTA CENTÍMETROS LÍNEA-
LES DE ESTE A OESTE, LA PROPIEDAD DE CHUMBIAUCA TASSO HER-
MANOS ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~; Y, POR EL RESPALDO (OESTE), EN VEIN-
TE METROS LÍNEALES TREINTA CENTÍMETROS LÍNEALES COLINDA EN
PARTE CON CHUMBIAUCA TASSO HERMANOS ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, Y EL
LOTE NÚMERO DOS. - LOTE NÚMERO DOS. - CON UN ÁREA DE MIL DOS-
CIENTOS NOVENTITRES METROS CUADRADOS (MIL DOSCIENTOS NOVEN-
TITRES METROS CUADRADOS); COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE (ESTE), EN
DIESCINQUE METROS LÍNEALES LA CARRETERA QUE CONDUCE DE
CHINCHA A SUNAMPE; POR LA DERECHA, ENTRANDO (NORTE), EN UNA
LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: LA PRIMERA DE TREINTITRES ME-
TROS LÍNEALES TREINTA CENTÍMETROS LÍNEALES DE ESTE A OESTE;
LA SEGUNDA DE NUEVE METROS LÍNEALES CUARENTA CENTÍMETROS -
LÍNEALES DE SUR A NORTE, COLINDAN CON EL LOTE NÚMERO TRES
Y, LA TERCERA DE VEINTITRES METROS LÍNEALES OCHENTA CENTÍ-
METROS LÍNEALES DE ESTE A OESTE, COLINDA CON PROPIEDAD DE
LOS OTORGANTES; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), EN UNA



CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO
Nº 876814



FIDPA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2021.10.20 18:38:10-0500

Notaría Pública

DANIEL ABEQUO DEL ROS

////..... LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: LA PRIMERA DE TREIN-
TIDOS METROS LÍNEALES DIEZ CENTÍMETROS LÍNEALES DE ESTE A
OESTE; LA SEGUNDA DE CINCO METROS LÍNEALES SESENTA CENTÍME-
TROS LÍNEALES DE NORTE A SUR, COLINDAN CON EL LOTE NÚMERO
UNO; Y, LA TERCERA DE VEINTISEIS METROS LÍNEALES DE ESTE A
OESTE, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE CHUMBIAUCA TASSO HERMANOS
~~XXXXXXXXXXXX~~; Y, POR EL RESPALDO (OESTE), EN TREINTIDOS
METROS LÍNEALES VEINTE CENTÍMETROS LÍNEALES COLINDA EN PARTE
CON PROPIEDAD DE CHUMBIAUCA TASSO HERMANOS ~~XXXXXXXXXXXX~~
Y LA PROPIEDAD DE LOS OTORGANTES. - LOTE NÚMERO TRES. - CON UN
X - ÁREA DE CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS (CUATRO-
CIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS); COMPRENDIDO POR LOS
SIGUIENTES LÍDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE
(ESTE); EN CATORCE METROS LÍNEALES CUARENTA CENTÍMETROS -
LÍNEALES LA CARRETERA QUE CONDUCE DE CHINCHA A SUNAMPE; POR
LA DERECHA ENTRANDO (NORTE), EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES
TRAMOS: LA PRIMERA DE VEINTIUN METROS LÍNEALES CUARENTA CEN-
TÍMETROS LÍNEALES DE ESTE A OESTE; LA SEGUNDA DE SEIS METROS
LÍNEALES CUARENTA CENTÍMETROS LÍNEALES DE NORTE A SUR; Y, LA
TERCERA DE ONCE METROS LÍNEALES TREINTA CENTÍMETROS LÍNEALES
DE ESTE A OESTE, COLINDAN CON LA PROPIEDAD DE "LOS OTORGANTES"
POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO (SUR), EN TREINTITRES METROS LI-
NEALES TREINTA CENTÍMETROS LÍNEALES EL LOTE NÚMERO DOS; Y POR
EL RESPALDO (OESTE), EN NUEVE METROS LÍNEALES CUARENTA CEN-
TÍMETROS LÍNEALES EL LOTE NÚMERO DOS ANTES DESCRITO. - INCISO
✓ - QUINTO. - UN TERRENO URBANO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTICINCO
METROS CUADRADOS (MIL OCHOCIENTOS SETENTICINCO METROS CUA-
DRADOS) UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TONA DE CHUMBIAUCA, ACTUAL-
MENTE CON FRENTE A LA CARRETERA QUE CONDUCE DE CHINCHA A SU-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:37:53-0500

11. • NAMPE EN EL DISTRITO DE SUNAMPE DE ESTA PROVINCIA, COM-
PRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS
POR EL ESTE, EN CINCUENTIUN METROS LINEALES TREINTA CENTIME-
TROS LINEALES LA CARRETERA A SUNAMPE; POR EL OESTE, EN UNA
LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: LA PRIMERA DE CUARENTITRES ME-
TROS LINEALES CINCUENTA CENTIMETROS LINEALES DE SUR A NORTE,
LA SEGUNDA DE DOS METROS LINEALES CUARENTA CENTIMETROS LINEA-
LES DE OESTE A ESTE, Y, LA TERCERA DE ONCE METROS LINEALES -
VEINTE CENTIMETROS LINEALES DE SUR A NORTE, COLINDAN CON LA
PROPIEDAD DE "LOS OTORGANTES" TERRENO DESCRITO COMO INCISO
UNO; POR EL NORTE, EN TREINTIDOS METROS LINEALES SESENTA-
CENTIMETROS LINEALES LA PROPIEDAD DE "LOS OTORGANTES" TERRENO
DESCRITO COMO INCISO SEGUNDO; Y POR EL SUR, EN UNA LINEA QUE-
BRADA DE TRES TRAMOS: LA PRIMERA DE TRECE METROS LINEALES -
OCHENTA CENTIMETROS LINEALES DE OESTE A ESTE; LA SEGUNDA DE
SEIS METROS LINEALES CUARENTA CENTIMETROS LINEALES DE SUR A
NORTE; Y, LA TERCERA DE VEINTIUN METROS LINEALES CUARENTA CEN-
TIMETROS LINEALES DE OESTE A ESTE, COLINDAN CON LA PROPIEDAD
DE "LOS OTORGANTES" TERRENO DESCRITO COMO INCISO CUATRO. -ESTE
INMUEBLE FUE ADQUIRIDO POR DON JOSE LA ROSA CHUMBIAUCA ATUN-
CAR, CON UN AREA DE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS CON LOS
LINDEROS QUE SE DESCRIBEN EN LA ESCRITURA PUBLICA DE DIVISION
Y PARTICION, OTORGADA POR DON FERMIN CHUMBIAUCA Y OTROS, CON FE-
CHA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO POR ANTE EL NO-
TARIO DE ESTA PROVINCIA, DON JUAN URMENETA FERNANDEZ; PERO, POS-
TERIORMENTE, POR REMENSURA PRACTICADA AL INMUEBLE POR EL INGE-
NIERO CIVIL, SE HA DETERMINADO QUE EL AREA ES LA QUE SE TIENE
EXPRESADA ANTERIORMENTE, DE MIL OCHOCIENTOS SETENTICINCO METROS



CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTICINCO
Nº 876812



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:37:37-0500

Notaría Pública

DANIEL ARREGO DEL ROS

CUADRADOS SIENDO LOS LÍDEROS CONSIGNADOS LOS ACTUALES,
- ASÍ COMO SUS COLINDANTES.- LOS OTORGANTES MANIFIESTAN QUE PA-
- RA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO, EL INMUEBLE DESCRITO -
- POR LINEAS ARRIBA, LO SUBDIVIDEN EN TRES FRACCIONES, LAS QUE SE
- SEGREGAN E INDEPENDIZAN A CONTINUACIÓN: FRACCIÓN NÚMERO UNO.
- CON UN ÁREA DE SETECIENTOS SESENTINUEVE METROS CUADRADOS -
- (SETECIENTOS SESENTINUEVE METROS CUADRADOS), COMPRENDIDO
- POR LOS SIGUIENTES LÍDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL
- FRENTE (ESTE), EN VEINTIDOS METROS LINEALES TREINTICINCO
- CENTÍMETROS LINEALES LA CARRETERA QUE CONDUCE DE CHINCHA A
- SUNAMPE; POR LA DERECHA ENTRANDO (NORTE), EN TREINTIDOS
- METROS LINEALES; SESENTA CENTÍMETROS LINEALES COLINDAN CON
- LA PROPIEDAD DE "LOS OTORGANTES" TERRENO DESCRITO COMO IN-
- CISO SEGUNDO; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), EN TREINTI-
- CINCO METROS LINEALES; CINCUENTA CENTÍMETROS LINEALES LA -
- FRACCIÓN NÚMERO DOS; Y, POR EL RESPALDO (OESTE), EN UNA
- LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: LA PRIMERA DE DIEZ METROS
- LINEALES CINCUENTICINCO CENTÍMETROS LINEALES DE SUR A NORTE;
- LA SEGUNDA DE DOS METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LI-
- NEALES DE OESTE A ESTE, Y LA TERCERA DE ONCE METROS LINEALES
- VEINTE CENTÍMETROS LINEALES DE SUR A NORTE, COLINDAN CON PRO-
- PIEDAD DE "LOS OTORGANTES" (TERRENO DESCRITO COMO INCISO
- UNO).- FRACCIÓN NÚMERO DOS.- CON UN ÁREA DE SETECIENTOS SE-
- SENTINUEVE METROS CUADRADOS (SETECIENTOS SESENTINUEVE ME-
- TROS CUADRADOS), COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LÍDEROS Y
- MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE (ESTE), EN VEINTIUN
- METROS LINEALES SETENTICINCO CENTÍMETROS LINEALES LA CARRE-
- TERA QUE CONDUCE DE CHINCHA A SUNAMPE; POR LA DERECHA ENTRAN-
- DO (NORTE), EN TREINTICINCO METROS LINEALES CINCUENTA CEN-

////...T)METROS LINEALES COLINDAN CON LA FRACCIÓN NÚMERO UNO;
POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO (SUR), EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE -
CINCO TRAMOS: LA PRIMERA DE CUATRO METROS LINEALES SESENTA
CENTÍMETROS LINEALES DE ESTE A OESTE; LA SEGUNDA DE DOS METROS
LINEALES SESENTA CENTÍMETROS LINEALES DE SUR A NORTE; LA TER-
CERA, DE DOS METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS LINEALES DE
ESTE A OESTE, LA CUARTA DE DOS METROS LINEALES SESENTA CENTÍME-
TROS LINEALES DE NORTE A SUR, Y, LA QUINTA DE VEINTIOCHO METROS
LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS LINEALES DE ESTE A OESTE, COLÍN-
DAN CON LA FRACCIÓN NÚMERO TRES; Y, POR EL RESPALDO (PESTE),
EN VEINTIUN METROS LINEALES SETENTICINCO CENTÍMETROS LINEALES
COLINDAN CON LA PROPIEDAD DE "LOS OTORGANTES" (TERRENO DES-
CRITO COMO INCISO UNO). FRACCIÓN NÚMERO TRES. CON UN ÁREA DE
TRESCIENTOS TREINTISIETE METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS TREIN-
TISIETE METROS CUADRADOS); COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LIN-
DEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE (ESTE), EN SIETE
METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS LINEALES LA CARRETERA A SU-
NAMPE; POR LA DERECHA, ENTRANDO (NORTE), EN UNA LÍNEA QUEBRA-
DA DE CINCO TRAMOS: LA PRIMERA DE CUATRO METROS LINEALES SESEN-
TA CENTÍMETROS LINEALES DE ESTE A OESTE; LA SEGUNDA DE DOS ME-
TROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS LINEALES DE SUR A NORTE; LA
TERCERA DE DOS METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS LINEALES DE
ESTE A OESTE, LA CUARTA DE DOS METROS LINEALES SESENTA CENTÍME-
TROS DE NORTE A SUR; Y LA QUINTA DE VEINTIOCHO METROS LINEALES
OCHENTA CENTÍMETROS LINEALES DE ESTE A OESTE, COLINDAN CON LA
FRACCIÓN NÚMERO DOS ANTES DESCRITA; POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO
(SUR) EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: LA PRIMERA DE -
VEINTIUN METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES, DE ES-
TE A OESTE, LA SEGUNDA DE SEIS METROS LINEALES CUARENTA CENTÍ-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:38:50-0500

SE C ///. SESENTISEIS METROS CUADRADOS (SEIS MIL SESENTISEIS METROS CUADRADOS) COMPENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE (OESTE), EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS: LA PRIMERA DE CIENTO TREINTISEIS METROS LÍNEALES CUARENTA CENTÍMETROS LÍNEALES DE NORTE A SUR,; LA SEGUNDA DE VEINTIUN METROS LÍNEALES CUARENTA CENTÍMETROS LÍNEALES DE OESTE A ESTE,; LA TERCERA DE OCHO METROS LÍNEALES DE NORTE A SUR, LA CUARTA DE VEINTIUN METROS LÍNEALES VEINTE CENTÍMETROS LÍNEALES DE ESTE A OESTE, Y, LA QUINTA DE CUARENTA METROS LÍNEALES DE NORTE A SUR, COLINDAN CON LA CARRETERA DE SUNAMPE, A CHINCHA, POR LA DERECHA, ENTRANDO (SUR), EN TREINTIDOS METROS LÍNEALES EL CAMINO PÚBLICO QUE SEPARA DE LA PROPIEDAD DE TERCEROS, POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO (NORTE), EN TREINTICUATRO METROS LÍNEALES LA PROPIEDAD DE DON ALBERTO MENDOZA, Y, POR EL RESPALDO (ESTE), EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS: LA PRIMERA DE CINCUENTICUATRO METROS LÍNEALES DE NORTE A SUR,; LA SEGUNDA DE VEINTE METROS LÍNEALES DE ESTE A OESTE,; LA TERCERA DE OCHO METROS LÍNEALES DE NORTE A SUR,; LA CUARTA DE VEINTE METROS LÍNEALES DE OESTE A ESTE, Y, LA QUINTA DE CIENTO VEINTE METROS LÍNEALES SESENTA CENTÍMETROS LÍNEALES DE NORTE A SUR, COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL HOSPITAL EL SAUSAL, DE LA FAMILIA DE LA CRUZ, DE DOÑA CLAUDIA LEVANO, DE DOÑA LIDIA SARAVIA, DE DON LUIS TASAYCO Y DE DON ANTONIO SARAVIA. PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO, EL INMUEBLE DESCRITO ES SUB-DIVIDIDO, EN TRES SECCIONES, LAS QUE SE INDEPENDIZAN Y SEGREGAN, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SECCIÓN NÚMERO UNO CON UN ÁREA DE MIL SEISCIENTOS OCHENTITRES METROS CUADRADOS (MIL SEISCIENTOS OCHENTITRES METROS CUADRADOS); COMPENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:36:35-0500



CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTISIETE

Nº 876808

Notaria Pública

W. GALDOS MORALES

////...Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE (OESTE), EN CINCUENTIOCHO METROS LINEALES LA CARRETERA QUE CONDUCE DE SUNAMPE A CHINCHA Y VICEVERSA; POR LA DERECHA, ENTRANDO (SUR) EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: LA PRIMERA, DE TRECE METROS LINEALES DE OESTE A ESTE; LA SEGUNDA DE OCHO METROS LINEALES DE SUR A NORTE; Y, LA TERCERA DE VEINTE METROS LINEALES DE OESTE A ESTE, COLINDA EN PARTE CON LA SECCIÓN DOS Y LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA DE LA CRUZ; POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO (NORTE), EN TREINTICUATRO METROS LINEALES LA PROPIEDAD DE ALBERTO MENDOZA; Y POR EL RESPALDO (ESTE) EN CINCUENTICUATRO METROS LINEALES LA PROPIEDAD DEL HOSTAL "EL SAUSAL".- SECCIÓN NÚMERO DOS.- CON UN ÁREA DE DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTITRES METROS CUADRADOS (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTITRES METROS CUADRADOS); COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE (OESTE), EN SETENTIOCHO METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES LA CARRETERA A SUNAMPE; POR LA DERECHA, ENTRANDO, SUR, EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS: LA PRIMERA DE VEINTIUN METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES DE OESTE A ESTE; LA SEGUNDA DE OCHO METROS LINEALES DE NORTE A SUR; Y, LA TERCERA DE DOCE METROS LINEALES DE OESTE A ESTE, COLINDAN CON LA PROPIEDAD DE DON PASCUAL ALMEYDA Y LA SECCIÓN TERCERA; POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO, NORTE, EN TREINTICUATRO METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS LINEALES LA SECCIÓN NÚMERO UNO, Y LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA DE LA CRUZ Y POR EL RESPALDO (ESTE), EN SETENTIDOS METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES LAS PROPIEDADES DE DOÑA LIDIA SARAVIA, Y DE DOÑA CLAUDIA LEVANO.-



FINA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:36:20-0500

SECCIÓN NÚMERO TRES.-CON UN ÁREA DE MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS);COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE (Oeste) EN CUARENTA METROS LINEALES LA CARRETERA A SUNAMPE; POR LA DERECHA,ENTRANDO(SUR) EN TREINTIDOS METROS LINEALES EL CAMINO PUBLICO QUE SEPARA DE LA PROPIEDAD DE TERCEROS; POR LA IZQUIERDA,ENTRANDO,NORTE EN TREINTITRES METROS LINEALES VEINTI CINCO METROS LINEALES LA PROPIEDAD DE DON PASCUAL ALMEYDA Y LA SECCIÓN DOS;Y POR EL RESPALDO (Este), EN CUARENTIOCHO METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS LINEALES LA PROPIEDAD DE DON ANTONIO SARAVIA,Y LA DE DON LUIS TASAYCO.- T E R C E R A.- "LOS OTORGANTES" AL PROCEDER A LOTIZAR LOS INMUEBLES DESCRITOS COMO INCISO NÚMERO CUATRO,INCISO NÚMERO CINCO Y INCISO NÚMERO SEIS CADA UNA DIVIDIÉNDOLO EN TRES SECCIONES,CONTARON AL EFECTO CON LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE SEGÚN CONSTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO DIESCIOCHO-NOVENTA MDSCH,EXPEDIDO EL DÍA DIESCINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- C U A R T A.-LOS OTORGANTES DECLARAN,QUE POR CONVENIR A SUS INTERESES, Y MEJORES DERECHOS, PONEN FIN A LA INDIVISIÓN EXISTENTE A LA FECHA, Y PROCEDEN A ADJUDICARSE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTA MINUTA,EN LA SIGUIENTE FORMA: PRIMERO.- A DON MARCOS CHUMBIAUCA RÍOS, SE LE ASIGNAN EN SU INTEGRIDAD EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO NÚMERO UNO (ONCE MIL CIENTO SETENTIDOS METROS CUADRADOS),SIENDO A PARTIR DE LA FECHA,ÚNICO Y EXCLUSIVO PROPIETARIO DEL INMUEBLE REFERIDO.- SEGUNDO.- A DONA DORA FRANCISCA CHUMBIAUCA RÍOS.



CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTIOCHO
Nº 876806



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:36:07-0500

Notaria Pública
DANIEL ABRIGO DEL ROSO

////...SE LE ASIGNA EN SU INTEGRIDAD: A) EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO NÚMERO DOS (SETECIENTOS TREINTISIETE METROS CUADRADOS) Y B)- EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO NÚMERO CUATRO.-LOTE NÚMERO DOS DE (MIL DOSCIENTOS NOVENTITRES METROS CUADRADOS) SIENDO A PARTIR DE LA FECHA, ESTA COHEREDERA, ÚNICA Y EXCLUSIVA PROPIETARIA DE LOS DOS INMUEBLES REFERIDOS.-TERCERO.- A DOÑA MARIA ANGÉLICA CHUMBIAUCA RÍOS VIUDA DE MARTÍNEZ. SE LE ASIGNA EN SU INTEGRIDAD EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO NÚMERO CINCO, FRACCIÓN NÚMERO UNO (SETECIENTOS SESENTINUEVE METROS CUADRADOS) SIENDO A PARTIR DE LA FECHA, ÚNICA Y EXCLUSIVA PROPIETARIA DEL INMUEBLE REFERIDO.-CUARTO.- A DON FRANCISCO CHUMBIAUCA RÍOS. SE LE ASIGNA EN SU INTEGRIDAD EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO NÚMERO CINCO, FRACCIÓN NÚMERO DOS (SETECIENTOS SESENTINUEVE METROS CUADRADOS) SIENDO A PARTIR DE LA FECHA UNICO Y EXCLUSIVO PROPIETARIO DEL INMUEBLE REFERIDO.-QUINTO A DON MANUEL ALFONSO CHUMBIAUCA RÍOS, SE LE ASIGNA EN SU INTEGRIDAD EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, INCISO NÚMERO CINCO; FRACCIÓN NÚMERO TRES (TRESCIENTOS TREINTISIETE METROS CUADRADOS), SIENDO A PARTIR DE LA FECHA ESTE COHEREDERO, ÚNICO Y EXCLUSIVO PROPIETARIO DEL INMUEBLE EN REFERENCIA.-SEXTO.- A DOÑA HILDA CHUMBIAUCA RÍOS DE GRIMALDI. SE LE ASIGNA A ESTA COHEREDERA, EN SU INTEGRIDAD: A) EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, INCISO NÚMERO CUATRO.-LOTE NÚMERO UNO (SEISCIENTOS CUARENTIOCHO METROS CUADRADOS); Y B)- EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, INCISO NÚMERO SEIS, SECCIÓN NÚMERO DOS (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTITRES METROS CUADRADOS) SIENDO A PARTIR DE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:35:53-0500

- LA FECHA ÚNICA Y EXCLUSIVA PROPIETARIA DE LOS INMUE-
BLES REFERIDOS.- SETIMO.- A DOÑA GLORIA CHUMBIAUCA RÍOS. SE
LE ASIGNA EN SU INTEGRIDAD A ESTA COHEREDERA, EL INMUEBLE
DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO NÚMERO TRES (MIL
OCHOCIENTOS TREINTITRES METROS CUADRADOS), SIENDO A PARTIR
DE LA FECHA, ÚNICA Y EXCLUSIVA PROPIETARIA DEL INMUEBLE RE-
FERIDO.- OCTAVO.- A DON JOSÉ EVORCIO CHUMBIAUCA RÍOS. SE LE
ASIGNA EN SU INTEGRIDAD: A) EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁU-
SULA SEGUNDA INCISO NÚMERO SEIS, SECCIÓN NÚMERO UNO (MIL
SEISCIENTOS OCHENTITRES METROS CUADRADOS) Y B) - EL INMUE-
BLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, INCISO NÚMERO SEIS,
SECCIÓN NÚMERO TRES (MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUA-
DRADOS) SIENDO A PARTIR DE LA FECHA, ÚNICO Y EXCLUSIVO PRO-
PIETARIO DE LOS DOS INMUEBLES ANTES REFERIDOS.- NOVENO.- A
LOS HEREDEROS DE DON LUIS CONCEPCIÓN CHUMBIAUCA RÍOS LLA-
AMADOS: DOÑA BLANCA ELISA CHUMBIAUCA CUETO, DOÑA ROSALBA YVONNE
CHUMBIAUCA DE CELESTINO, DON LUIS ALFREDO CHUMBIAUCA CUETO, Y
DON HERNÁN TORIBIO CHUMBIAUCA CUETO. SE LE ASIGNA EN PARTES
PROPORCIONALMENTE IGUALES, EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSU-
LA SEGUNDA INCISO NÚMERO CUATRO, LOTE NÚMERO TRES (CUATRO-
CIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS), SIENDO A PARTIR DE LA
FECHA, ÚNICOS Y EXCLUSIVOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE EN REFEREN-
CIA EN CONDOMINIO QUINTA.- LOS OTÓRGANTES MANI-
FIESTAN QUE LAS ADJUDICACIONES COMPRENDEN EL SUELO, SUBSUELO,
ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES CONS-
TRUCCIONES EXISTENTES, VUELOS, DERECHO DE AGUA, Y EN GENERAL,
CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE TOQUE Y CORRESPON-
DA O PUDIERA CORRESPONDERLES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGU-



CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTINUEVE

Nº 876804



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:35:39-0500

Notaría Pública

D. NIELS ARREGUI DEL ROS

////...NA, Y LIBRE DE TODO GRAVÁMEN Y RESPONSABILIDAD. - S E X
T A. - "LOS OTORGANTES", DECLARAN, QUE RENUNCIAN A TODO RE-
CLAMO POSTERIOR POR MAYOR AREA O MENOR QUE PUDIERA HABERLES
CORRESPONDIDO A CADA UNO DE ELLOS, TODA VEZ QUE SU VALOR, ESTA
COMPENSADO POR LA UBICACIÓN, ESTADO, CONSTRUCCIONES, ETC., DE
LOS INMUEBLES; RENUNCIANDO IGUALMENTE, A TODA ACCIÓN JUDICIAL
O EXTRAJUDICIAL. - SETIMA. - DECLARAN, LOS OTORGANTES, QUE SE RESPONSABIL-
IZAN SOLIDARIAMENTE PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, ARBITRIOS O GA-
BELAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO A FAVOR DEL ESTA-
DO Y DE LA MUNICIPALIDAD DEL LUGAR, Y SEÑALAN POR DOMICILIO
COMÚN, EN CARRETERA A SUNAMPE, SIN NÚMERO-SUNAMPE. - O C T A
V A. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO -
PRIMERO, INCISO C., DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO TRESCIE-
NTO TRES, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO CUATRO-
CIENTOS NOVENTINUEVE, Y SU REGLAMENTO, LA PARTICIÓN SE ENCUEN-
TRA EXCENTO DE PAGO DE ALCABALA, AL IGUAL QUE LA RECTIFICACIÓN
DE AREA. - USTED SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE FORMALIZAR LA MINUTA
QUE ANTECEDE, CON ARREGLO A LEY. - CHINCHA ALTA, CINCO DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. - CLAUSULA ADICIONAL PRIMERA. - QUE
EL ESTADO CIVIL, DOMICILIO Y OCUPACIÓN DE LOS CONTRATANTES ES
EL QUE DICEN TENER. HABIÉNDOLO MANIFESTADO EN TAL SENTIDO -
SIENDO DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD TAL DECLARACIÓN, Y -
CUALQUIER OTRA QUE FORMULEN EN EL PRESENTE. - CLAUSULA ADICIONAL
SEGUNDA. - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO MIL QUI-
- NIENTOS VEINTINUEVE DEL CÓDIGO CIVIL, QUE SIENDO LA TRANSFE-
- RENCIA DE DOMINIO UN CONTRATO CONSENSUAL SU PERFECCIONAMIE-
- NTO Y VALIDEZ SE LO DA EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES, QUIENES -
- SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LO QUE ESTIPULEN, DÁNDOLE LA



1.ESCRITURA PÚBLICA, ÚNICAMENTE SOLEMNIDAD A DICHO
 2. ACUERDO.- CLÁUSULA ADICIONAL TERCERA.- POR LA PRESENTE
 3. CLÁUSULA DON MARCOS CHUMBIAUCA RÍOS, DECLARA HABER VENDI-
 4. DO A FAVOR DE SU HERMANO DON FRANCISCO CHUMBIAUCA RÍOS, EL
 5. INMUEBLE QUE SE LE ASIGNA EN ESTA PARTICIÓN, OBLIGÁNDOSE
 6. A OTORGAR LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA, EN FECHA POSTERIOR
 7. A LA PRESENTE.- FECHA, UT SUPRA.- ALBERTO BELLIDO.- ABOGADO
 8. REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.- MARIA ANGELICA CHUM-
 9. BIAUCA RIOS DE MARTINEZ.- JOSE EVORCIO CHUMBIAUCA RIOS. HILDA
 10. CHUMBIAUCA RIOS DE GRIMALDI.- FRANCISCO CHUMBIAUCA RIOS.-
 11. ALFONSO CHUMBIAUCA RIOS.- DORA FRANCISCA CHUMBIAUCA RIOS
 12. MARCOS CHUMBIAUCA RIOS.- GLORIA CHUMBIAUCA RIOS.- HERNÁN-
 13. CHUMBIAUCA CUETO.- ROSULA CHUMBIAUCA CUETO.- ALFREDO CHUM-
 14. BIAUCA CUETO.- BLANCA ELISA CHUMBIAUCA CUETO.- CLÁUSULA
 15. A DICIONAL CUARTA.-
 16.
 17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.
 30.
 31.
 32.
 33.
 34.
 35.
 36.
 37.
 38.
 39.
 40.
 41.
 42.
 43.
 44.
 45.
 46.
 47.
 48.
 49.
 50.
 51.
 52.
 53.
 54.
 55.
 56.
 57.
 58.
 59.
 60.
 61.
 62.
 63.
 64.
 65.
 66.
 67.
 68.
 69.
 70.
 71.
 72.
 73.
 74.
 75.
 76.
 77.
 78.
 79.
 80.
 81.
 82.
 83.
 84.
 85.
 86.
 87.
 88.
 89.
 90.
 91.
 92.
 93.
 94.
 95.
 96.
 97.
 98.
 99.
 100.
 101.
 102.
 103.
 104.
 105.
 106.
 107.
 108.
 109.
 110.
 111.
 112.
 113.
 114.
 115.
 116.
 117.
 118.
 119.
 120.
 121.
 122.
 123.
 124.
 125.
 126.
 127.
 128.
 129.
 130.
 131.
 132.
 133.
 134.
 135.
 136.
 137.
 138.
 139.
 140.
 141.
 142.
 143.
 144.
 145.
 146.
 147.
 148.
 149.
 150.
 151.
 152.
 153.
 154.
 155.
 156.
 157.
 158.
 159.
 160.
 161.
 162.
 163.
 164.
 165.
 166.
 167.
 168.
 169.
 170.
 171.
 172.
 173.
 174.
 175.
 176.
 177.
 178.
 179.
 180.
 181.
 182.
 183.
 184.
 185.
 186.
 187.
 188.
 189.
 190.
 191.
 192.
 193.
 194.
 195.
 196.
 197.
 198.
 199.
 200.
 201.
 202.
 203.
 204.
 205.
 206.
 207.
 208.
 209.
 210.
 211.
 212.
 213.
 214.
 215.
 216.
 217.
 218.
 219.
 220.
 221.
 222.
 223.
 224.
 225.
 226.
 227.
 228.
 229.
 230.
 231.
 232.
 233.
 234.
 235.
 236.
 237.
 238.
 239.
 240.
 241.
 242.
 243.
 244.
 245.
 246.
 247.
 248.
 249.
 250.
 251.
 252.
 253.
 254.
 255.
 256.
 257.
 258.
 259.
 260.
 261.
 262.
 263.
 264.
 265.
 266.
 267.
 268.
 269.
 270.
 271.
 272.
 273.
 274.
 275.
 276.
 277.
 278.
 279.
 280.
 281.
 282.
 283.
 284.
 285.
 286.
 287.
 288.
 289.
 290.
 291.
 292.
 293.
 294.
 295.
 296.
 297.
 298.
 299.
 300.
 301.
 302.
 303.
 304.
 305.
 306.
 307.
 308.
 309.
 310.
 311.
 312.
 313.
 314.
 315.
 316.
 317.
 318.
 319.
 320.
 321.
 322.
 323.
 324.
 325.
 326.
 327.
 328.
 329.
 330.
 331.
 332.
 333.
 334.
 335.
 336.
 337.
 338.
 339.
 340.
 341.
 342.
 343.
 344.
 345.
 346.
 347.
 348.
 349.
 350.
 351.
 352.
 353.



CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA.

Nº 876802



FIDUA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:35:12-0500

Notaría Pública

DANIEL ABREGO DEL PEO

////... I N S E R T O . - CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-
SUNAMPE, DIESCINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-
Oficio NÚMERO CERO SESENTINUEVE- NOVENTA-MSCH-SEÑOR.PRESEN-
TE.- ASUNTO.- RESOLUCIÓN DE SUB DIVISIÓN.-POR ESTE DESPACHO
SE HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN MUNICIPAL.- RESOLU-
CIÓN MUNICIPAL DISTRITAL DE SUNAMPE.- NÚMERO CERO DIESCIOCHO-
NOVENTA MSCH-SUNAMPE, DIESCINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIE-
NTOS NOVENTA.- VISTO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR:
FRANCISCO, MANUEL, JOSÉ EVORCIO, MARCOS, MARÍA, ANGELICA, HILDA,
DORA FRANCISCA, GLORIA, CHUMBIAUCA RIOS, BLANCA ELISA, ROSULA
YVOGNE, LUIS ALFREDO, HERNÁN TORIBIO CHUMBIAUCA CUETO, DOMI-
CILIADOS EN LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL Y QUE ESTAN SOLICITAN-
DO LA SUB- DIVISIÓN DE TRES LOTES, PARA LO CUAL ADJUNTAN, PLA-
NOS, MEMORIAS DESCRIPTIVAS, AUTOAVALUO, TÍTULO DE PROPIEDAD
Y LA SOLICITUD, ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON
LAS DISPOSICIONES VIGENTES: SE RESUELVE: PRIMERO.- A PARTIR
DE LA FECHA DIVIDIR TRES LOTES, SEGÚN SE ESPECIFICA A CONTI-
NUACIÓN.- LOTE MATRIZ DE MIL OCHOCIENTOS SETENTICINCO METROS
CUADRADOS SON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE, CON PRO-
PIEDAD TESTAMENTERIA JOSÉ CHUMBIAUCA A., DE TREINTIDOS METROS
LINEALES SEIS CENTÍMETROS LINEALES; SUR, CON TESTAMENTERIA
JOSÉ CHUMBIAUCA, DE TRES TRAMOS, VEINTIUN METROS LINEALES
CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES; SEIS METROS LINEALES CUARENTA
CENTÍMETROS LINEALES Y TRECE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍ-
METROS LINEALES, RESPECTIVAMENTE; ESTE, CON CARRETERA A SUNAM-
PE DE CINCUENTIUN METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS LINEA-
LES; OESTE, TESTAMENTERIA JOSÉ CHUMBIAUCA A., DE CUARENTI-
TRES METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS LINEALES, DOS ME-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:34:59-0500

...TROS LÍNEALES CUARENTA CENTÍMETROS LÍNEALES Y ONCE ME-
-TROS LÍNEALES VEINTE CENTÍMETROS LÍNEALES, RESPECTIVAMENTE, Y
QUE A PARTIR DE LA FECHA SE SUB DIVIDE EN TRES ANEXOS.-ANEXO
A.- DE SETECIENTOS SESENTINUEVE METROS CUADRADOS Y TIENE LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: SUR, CON TESTAMENTERIA JOSÉ
CHUMBIAUCA CINCO TRAMOS: VEINTIOCHO METROS LÍNEALES OCHENTA
CENTÍMETROS LÍNEALES; DOS METROS LÍNEALES SESENTA CENTÍMETROS
LÍNEALES, DOS METROS LÍNEALES VEINTE CENTÍMETROS LÍNEALES,
DOS METROS LÍNEALES SESENTA CENTÍMETROS LÍNEALES Y CUATRO
METROS LÍNEALES SESENTA CENTÍMETROS LÍNEALES, RESPECTIVAMENTE
NORTE, CON TESTAMENTERIA JOSÉ CHUMBIAUCA, DE TREINTICINCO ME-
TROS LÍNEALES CINCUENTA CENTÍMETROS LÍNEALES; ESTE, CON CA-
RRETERA A SUNAMPE, DE VEINTIUN METROS LÍNEALES SETENTICINCO
CENTÍMETROS LÍNEALES OESTE, CON SUC. JOSÉ CHUMBIAUCA, DE
VEINTIUN METROS LÍNEALES SETENTICINCO CENTÍMETROS LÍNEALES
ANEXO B.- DE SETECIENTOS SESENTINUEVE METROS CUADRADOS Y -
TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, QUE
A CONTINUACIÓN SE DETALLA, NORTE, CON TESTAMENTERIA JOSÉ
LA ROSA CHUMBIAUCA, DE TREINTIDOS METROS LÍNEALES SESENTA
CENTÍMETROS LÍNEALES, DE TREINTIDOS METROS LÍNEALES SESENTA
CENTÍMETROS LÍNEALES; SUR, CON EL ANEXO A, DE TREINTICINCO
METROS LÍNEALES CINCUENTA CENTÍMETROS LÍNEALES, ESTE CARRE-
TERA A SUNAMPE DE VEINTIDOS METROS LÍNEALES TREINTICINCO
CENTÍMETROS LÍNEALES. OESTE, CON TESTAMENTERIA JOSÉ LA ROSA
CHUMBIAUCA, DE TRES TRAMOS DE DIEZ METROS LÍNEALES CIN-
QUENTICINCO CENTÍMETROS LÍNEALES, DOS METROS LÍNEALES CUA-
ARENTA CENTÍMETROS LÍNEALES ONCE METROS LÍNEALES VEINTE
CENTÍMETROS LÍNEALES, RESPECTIVAMENTE.-ANEXO C.-DE TRESCIEN-



CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTOUNO

Nº 876851



FIDUA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:34:45-0500

Notaria Pública
DANIEL ARRIAZU DEL RÍO

////.....TOS TREINTISIETE METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES
LINDEROS Y MEDIDAS. NORTE, CON UNA LÍNEA DE CINCO TRAMOS, DE
VEINTIOCHO METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS LINEALES, DOS
METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS LINEALES, DOS METROS LI-
NEALES VEINTE CENTÍMETROS LINEALES, DOS METROS LINEALES SESEN-
TA CENTÍMETROS LINEALES Y CUATRO METROS LINEALES SESENTA CEN-
TÍMETROS LINEALES, RESPECTIVAMENTE CON TESTAMENTERIA JOSÉ -
CHUMBIAUCA; SUR, CON TESTAMENTERIA JOSÉ CHUMBIAUCA, DE UNA
LÍNEA DE TRES TRAMOS: TRECE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍME-
TROS LINEALES, SEIS METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LI-
NEALES Y VEINTIUN METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LINEA-
LES; ESTE, CON CARRETERA A SUNAMPE, DE SIETE METROS LINEALES
VEINTE CENTÍMETROS LINEALES OESTE, CON TESTAMENTERIA JOSÉ
CHUMBIAUCA, DE ONCE METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LI-
NEALES. LOTE MATRIZ DE DOS MIL TRESCIENTOS SESENTICUATRO ME-
TROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE,
CON PROPIEDAD TESTAMENTERIA CHUMBIAUCA RÍOS, DE UNA LÍNEA DE
TRES TRAMOS VEINTIUN METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LI-
NEALES; SEIS METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES Y
TREINTICINCO METROS LINEALES DIEZ CENTÍMETROS LINEALES, RESPEC-
TIVAMENTE; SUR, CON TESTAMENTERIA CHUMBIAUCA TASSO HERMANOS
CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS: DOS METROS LINEALES
CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES; NUEVE METROS LINEALES CUAREN-
TA CENTÍMETROS LINEALES, VEINTIOCHO METROS LINEALES CINCUENTA
CENTÍMETROS LINEALES; VEINTE METROS LINEALES TREINTA CENTÍME-
TROS LINEALES Y VEINTICINCO METROS LINEALES, RESPECTIVAMENTE;
ESTE, CON CARRETERA A SUNAMPE DE CUARENTICINCO METROS LINEALES
DIEZ CENTÍMETROS LINEALES ESTE, CON PROPIEDAD CHUMBIAUCA TASSO



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:34:32-0500

////..... HERMANOS Y TESTAMENTERIA JOSÉ CHUMBIAUCA, DE TREIN-
TIDOS METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS LINEALES Y QUE A
PARTIR DE LA FECHA SE SUB-DIVIDE EN TRES ANEXOS.- ANEXO A-
DE CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIEN-
TES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE, CON TESTAMENTERIA CHUMBIAUCA
RIOS, CON UNA LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, VEINTIUN METROS
LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES, SEIS METROS LINEALES
CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES Y ONCE METROS LINEALES TREINTA
CENTÍMETROS LINEALES RESPECTIVAMENTE, SUR, CON ANEXO B, DE
TREINTITRES METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS LINEALES, ESTE
CON CARRETERA A SUNAMPE DE CATORCE METROS LINEALES CUARENTA
CENTÍMETROS LINEALES, OESTE, TESTAMENTERIA CHUMBIAUCA RIOS
DE NUEVE METROS LINEALES, CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES.- ANEXO
B.- DE MIL DOSCIENTOS NOVENTITRES METROS CUADRADOS, CON LOS
SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE, CON ANEXO A., DE TRES
TRAMOS TREINTITRES METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS LINEA-
LES,, NUEVE METROS LINEALES CUARENTA CENTÍMETROS LINEALES, Y
VEINTITRES METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS LINEALES, RES-
PECTIVAMENTE, SUR, CON ANEXO C DE TRES TRAMOS: TREINTIDOS ME-
TROS LINEALES DIEZ CENTÍMETROS LINEALES, CINCO METROS LINEALES
SESENTA CENTÍMETROS LINEALES Y VEINTICINCO METROS LINEALES,
RESPECTIVAMENTE, ESTE CON CARRETERA A SUNAMPE, DE DIESCINUEVE
METROS LINEALES, OESTE, CON TESTAMENTERIA CHUMBIAUCA RIOS Y
CHUMBIAUCA TASSO, DE TREINTIDOS METROS LINEALES VEINTE CENTI-
METROS LINEALES. ANEXO C.- DE SEISCIENTOS CUARENTIOCHO METROS
CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE, CON
ANEXO B., DE TREINTIDOS METROS LINEALES DIEZ CENTÍMETROS LI-
NEALES; SUR, CHUMBIAUCA TASSO HERMANOS DE VEINTIOCHO METROS
LINEALES SESENTA CENTÍMETROS LINEALES, ESTE, CON CARRETERA A



CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS
Nº 876853



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/09/2021 18:34:21-0500

Notaria Pública
D. N.º 1. ABOGADO DEL EDO

////... SUNAMPE, DE TRES TRAMOS OCHO METROS LÍNEALES SETENTA
CENTÍMETROS LÍNEALES, DOS METROS LÍNEALES CUARENTA CENTÍMETROS
LÍNEALES, NUEVE METROS LÍNEALES CUARENTA CENTÍMETROS LÍNEALES
RESPECTIVAMENTE; OESTE, CON PROPIEDAD CHUMDIAUCA TASSO HERMA-
NOS DOS TRAMOS: VEINTE METROS LÍNEALES TREINTA CENTÍMETROS
LÍNEALES Y CINCO METROS LÍNEALES SESENTA CENTÍMETROS LÍNEA-
LES, RESPECTIVAMENTE, LOTE MATRIZ DE SEIS MIL SESENTISEIS ME-
TROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LÍDEROS Y MEDIDAS: NORTE
CON ALBERTO MENDOZA, DE TREINTICUATRO METROS LÍNEALES; SUR,
CON CAMINO PÚBLICO, DE TREINTIDOS METROS LÍNEALES; ESTE, CON
EL HOSTAL EL SAUSAL, ^{Y OTROS} DE UNA LÍNEA DE CINCO TRAMOS: CINCUENTI
CUATRO METROS LÍNEALES; VEINTE METROS LÍNEALES, OCHO METROS
LÍNEALES; VEINTIUN METROS LÍNEALES SESENTA CENTÍMETROS LÍ-
NEALES; CIENTO VEINTIOCHO METROS LÍNEALES SESENTA CENTÍME-
TROS LÍNEALES; RESPECTIVAMENTE; OESTE, CON CARRETERA A SUNAM-
PE Y OTRO, DE CINCO TRAMOS: CIENTO TREINTISEIS METROS LÍNEA-
LES CUARENTA CENTÍMETROS LÍNEALES; VEINTIUN METROS LÍNEALES
CUARENTA CENTÍMETROS LÍNEALES; OCHO METROS LÍNEALES; VEINTIUN
METROS LÍNEALES VEINTE CENTÍMETROS LÍNEALES; CUARENTA METROS
LÍNEALES, RESPECTIVAMENTE, QUE HA PARTIR DE LA FECHA SE SUB-
DIVIDE EN TRES ANEXOS.- ANEXO A.- DE MIL SEISCIENTOS OCHEN-
TITRES METROS CUADRADOS QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
LÍDEROS: NORTE, DE TREINTICUATRO METROS LÍNEALES, CON ALBER-
TO MENDOZA; SUR, FAMILIA DE LA CRUZ Y ANEXO B DE TRES TRA-
MOS; TRECE METROS LÍNEALES; OCHO METROS LÍNEALES Y VEINTE
METROS LÍNEALES, RESPECTIVAMENTE; ESTE, DE CINCUENTICUATRO
METROS LÍNEALES ^{CON} EL HOSTAL EL SAUSAL; OESTE, DE CINCUENTIOCHO
METROS LÍNEALES, CON CARRETERA A SUNAMPE.- ANEXO B.- DE DOS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:34:09-0500

//////.....MIL NOVECIENTOS CINCUENTITRES METROS CUADRADOS, QUE
TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS MEDIDAS: NORTE, CON FAMILIA DE
LA CRUZ Y TESTAMENTERIA CHUMBIAUCA RÍOS Y HERMANOS, DE TREIN-
TICUATRO METROS LINEALES SESENTA CENTIMETROS LINEALES; ESTE,
CON CLAUDIO LÉVANO Y LIDIA SARAVIA, DE OCHENTA METROS LINEA-
CUARENTA CENTIMETROS LINEALES;
OESTE, CON CARRETERA A SUNAMPE, DE SETENTIOCHO METROS LI-
NEALES CUARENTA CENTIMETROS LINEALES; SUR, CON PASQUAL ALMEY-
DA Y ANEXO C., DE TRES TRAMOS: VEINTIUN METROS LINEALES CUA-
RENTA CENTIMETROS LINEALES; OCHO METROS LINEALES Y DOCE METROS
LINEALES, RESPECTIVAMENTE. - ANEXO C. - DE MIL CUATROCIENTOS
TREINTA METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON LAS SI-
GUIENTES: NORTE, CON PASQUAL ALMEYDA Y ANEXO B, DE TREINTITRES
METROS LINEALES VEINTE CENTIMETROS LINEALES; SUR, CON CAMINO
PÚBLICO DE 32.00 ML.; ESTE ANTONIO SARAVIA Y OTROS, DE CUAREN-
TIOCHO METROS LINEALES VEINTE CENTIMETROS LINEALES; OESTE,
CON CARRETERA A SUNAMPE, DE CUARENTA METROS LINEALES. - DOS. - LOS
LOTES EN MENCIÓN MATERIA DE LA SUB DIVISIÓN SE ENCUENTRA DEN-
TRO DEL AREA DE EXPANSIÓN URBANA DE NUESTRO DISTRITO - A - COMU-
NÍQUESE A LAS OFICINAS CORRESPONDIENTE; PARA LOS FINES DEL CA-
SO. - CUATRO. - COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. - FIRMADO ALCAL-
DE Y SECRETARIO CON SUS RESPECTIVOS SELLOS. - QUE, TRANSCRIBO
A Ud., PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES. - DIOS GUARDE
A Ud., FIRMADO ILEGIBLE. - JAIME LÉVANO TORRES. - ALCALDE. - EN SE-
LLO. - EN SELLO. - CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE. - SUNAMPE, DIESCI
NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. - OF. NÚMERO CERO
SIETE / MDSCH. - SEÑOR FAMILIA CHUMBIAUCA. - PRESENTE. - ASUNTO: RESO-
LUCIÓN DE CAMBIO DE UNO. EN LA FECHA SE HA EXPEDIDO LA SIGUIEN-
TE. - RESOLUCIÓN MUNICIPAL. - RESOLUCIÓN MUNICIPAL DISTRITAL DE
SUNAMPE: NÚMERO CERO DIESCINUEVE-NOVENTA-MDSCH- SUNAMPE; VEIN



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:33:57-0500



CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTITRES

Nº 876855

Notaría Pública

DANIEL AREQUI DEL ROS

EL DÍA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA; VISTO LA DO-
-LICITUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES: FRANCISCO, MANUELA, JO-
-SÉ EVORCIO, PARCOS, MARÍA, ANGELICA, HILDA, DORA, FRANCISCA, GLO-
-RIA CHUMBUAUC RÍOS; BLANCA ELISA, ROSULA IVONE, LUIS ALFRE-
-DO, HERNÁN TORIBIO CHUMBUAUC CUETO, DOMICILIADOS EN LA JU-
-RISDICCIÓN PROVINCIAL, PIDIENDO EL CAMBIO DE USO DE SUS PRO-
-PIEDADES UBICADOS EN EL CERCO PERIMETRICO DE NUESTRO DISTRI-
-TO, PARA LO CUAL PRESENTARON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE,
-ACTUANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES
-VIGENTES. SE RESUELVE: PRIMERO QUE, A PARTIR DE LA FECHA LOS
-LOTES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN SE ENCUENTRAN DEL RA-
-DIO DE EXPANSIÓN URBANA DE NUESTRO DISTRITO DE SUNAMPE, LO-
-TE DE MIL OCHOCIENTOS SETENTIDIECI METROS CUADRADOS, CON FREN-
-TE A LA CARRETERA A SUNAMPE; LOTE DE DOS MIL TRESIENTOS SE-
-SENTICUATRO METROS CUADRADOS, CON FRENTE A LA CARRETERA A SU-
-NAMPE; LOTE DE SEIS MIL SESENTISEIS METROS CUADRADOS, CON
-FRENTE A LA CARRETERA A SUNAMPE; LOTE DE SETECIENTOS TREINTI
-SIETE METROS CUADRADOS, CON FRENTE A LA CARRETERA A SUNAMPE
-TODOS CON SUS RESPECTIVOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS
-QUE PRECISAN EN LOS DOCUMENTOS DE SU PROPIEDAD Y SE ENCUEN-
-TRAN UBICADOS DENTRO DE LA ZONA URBANA DE NUESTRA JURISDIC-
-CIÓN DISTRITAL; DE LA MISMA FORMA CUENTA CON SERVICIOS IN-
-DEPENDIENTES Y ESTAN AL DÍA SUS PAGOS CORRESPONDIENTES A ES-
-TA MUNICIPALIDAD. -SEGUNDO.- COMUNIQUESE A LA OFICINA CORRES-
-PONDIENTE, PARA SU FINES. -TRES.- COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y
-ARCHÍVESE. -FIRMADO ALCALDE Y SECRETARIO CON SUS RESPECTIVOS
-SELLO.- QUE, TRANSCRIBO A Ud., PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES
-CONSIGUIENTES. -DIOS GUARDE A Ud., UNA FIRMA ILEGIBLE.- JAIME



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:33:44-0500

////.LÉVANO TORRES.-ALCALDE.-UN SELLO.-MUNICIPALIDAD DISTRI-
TAL DE SUNAMPE.- MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-IMPUESTO AL VA-
LOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY VEINTITRES MIL QUINIENTOS CIN-
CUENTIDOS.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.- H.R. HOJA RESUMEN
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO UN
MILLÓN SETECIENTOS SETENTINUEVE MIL CERO SETENTICINCO.-SUCESSION
CHUMBIAUCA ATÚNCAR JOSÉ LA ROSA.- Domicilio FISCAL EN LA PRO-
VINCIA.-DISTRITO SUNAMPE.-CARRETERA A SUNAMPE.-DETERMINACIÓN
DEL IMPUESTO.-ÁNEXO NÚMERO UNO.-UNO.-UNO,UNO,CERO,DOS,UNO,CERO
AFECTOS I/. UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTINUEVE MIL NOVECIENTOS
ÁNEXO NÚMERO DOS.- UNO.-UNO-UNO- CERO-DOS-UNO-CERO.-AFECTOS I/.
CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTIDOS MIL SEISCIENTOS.-ÁNEXO NÚ-
MERO TRES,UNO,UNO,UNO,CERO,DOS,UNO,CERO.-I/. NOVECIENTOS NUEVE MIL
NOVECIENTOS.-ÁNEXO NÚMERO CUATRO,UNO,UNO,UNO,CERO,DOS,UNO,CERO
AFECTOS I/. UN MILLÓN CIENTO SETENTIDUN MIL OCHOCIENTOS.-ÁNEXO
NÚMERO CINCO-UNO-UNO,UNO,CERO,DOS,UNO,CERO,AFECTOS I/. TRES MI-
LLONES CUATROCIENTOS NOVENTIDUN MIL CIENT.-ÁNEXO NÚMERO SEIS,UNO
UNO,UNO,CERO,DOS,UNO,CERO.-AFECTOS I/. UN MILLÓN SETECIENTOS
CUARENTINUEVE MIL SEISCIENTOS.- ÁNEXO NÚMERO SIETE.-UNO,UNO,
UNO,CERO,DOS,UNO,CERO,AFECTOS I/. DIECISEIS MILLONES CIENTO
CINCUENTIDUN MIL CUATROCIENTOS.-ÁNEXO NÚMERO OCHO.- DOS,UNO,UNO
CERO,DOS,UNO,CERO.-AFECTOS I/. OCHOCIENTOS SESENTINUEVE MIL -
CUATROCIENTOS TREINTISEIS.-TOTALES DE LOS AUTOAVALUOS:I/.TREIN-
TA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTI-
SEIS.-IMPUESTO ANUAL TREINTA POR CIENTO.-TOTAL IMPUESTO ANUAL
I/. SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTIDOS.-IMPUESTO TRIMESTRAL
I/. DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTICINCO.-CHINCHA,VEINTI
SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.- LIBRETA TRIBU-
TARIA UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTINUEVE MIL CERO SETENTICINCO.



CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTICUATRO
Nº 876857



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:33:33-0500

Notaría Pública
DANIEL ABRIGO DEL ROSA

///...UNA FIRMA ILEGIBLE.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-TE-
SORERO.-UNA FIRMA ILEDIBLE.-FECHA: VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UN BELLO.- MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SUNAMPE.-MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-IMPUESTO AL VALOR
DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUEN-
TIDOS.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-P.R. PREDIO RÚSTICO
ANEXO, NÚMERO OCHO.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: LIBRETA
TRIBUTARIA NÚMERO UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTINUEVE MIL CERO
SEYENTICINCO.-SUCESIÓN CHUMBIAUCA ATÚNCAR JOSÉ LA ROSA.-CON-
DICIÓN DE PROPIEDAD: CONDOMINIO.-DOS.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-
DISTRITO: SUNAMPE.-PAGO DE FILPA TOMA CHUMBIAUCA.-PREDIOS
COLINDANTES: NORTE, FRANCISCO CHUMBIAUCA TASSO; SUR, CHUMBIAU-
CA TASSO Y OTROS, ESTE, BODEGA SANTA ROSA Y OTROS, OESTE,
FRANCISCO CHUMBIAUCA TASSO.-DATOS RELATIVOS AL TERRENO: TIPO
LOTE.-DOS.-USO, AGRÍCOLA.-UNO.-DATOS RELATIVOS A LOS CONDÓ-
MINIOS: CHUMBIAUCA RÍOS ANGÉLICA.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE -
AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS HILDA.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE
AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS DORA.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE
AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS GLORIA.-AVENIDA SAN MARTÍN
ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS JOSÉ.-AVENIDA SAN MARTÍN
ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS FRANCISCO.-AVENIDA SAN
MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS LUIS.-AVENIDA SAN
MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS MARCOS.-AVENIDA
SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS ALFONSO.-AVE-
NIDA SAN MARTÍN.-ONCE AVAS PARTES.-VALOR DEL ARANCEL POR
HECTÁREAS 1/. SETECIENTOS SESENTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHEN-
TIDOS.-CANTIDAD DE HECTÁREAS: UNA HECTÁREA MIL DOSCIENTOS M2.
VALOR TOTAL 1/. OCHOCIENTOS SESENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:33:23-0500

- TREINTISEIS.- VALOR TOTAL DEL TERRENO I/. OCHOCIENTOS SESEN-
- TINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS.- AUTOAVALUO I/. OCHO-
- CIENTOS SESENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS.- SEIS DE
- JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.- CONCEJO DISTRITAL DE
- SUNAMPE.- TESORERO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- FECHA: VEINTIDOS DE
- JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.- UN SELLO.- CONCEJO
- DISTRITAL DE SUNAMPE.- MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.- IMPUES-
- TO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY VEINTITRES MIL QUI-
- NIENTOS CINCUENTIDOS.- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.- P.
- U. PREDIO URBANO.- ANEXO NÚMERO UNO.- IDENTIFICACIÓN DEL CON-
- TRIBUYENTE.- LIBRETA TRIBUTARIA UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTI-
- NUEVE MIL CERO SETENTICINCO.- SUCESIÓN CHUMBIAUCA ATÚNCAR JO-
- SÉ LA ROSA.- CONDICIÓN DE PROPIEDAD.- SUCESIÓN INDIVISA- ^{DOS} UBI-
- CACIÓN DEL PREDIO.- DISTRITO SUNAMPE.- CARRETERA A SUNAMPE.-
- DATOS RELATIVOS AL PREDIO.- ESTADO TERRENO SIN CONSTRUIR.- UNO
- TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.- UNO.- USO OTROS DIESCINUEVE.- DATOS
- RELATIVOS A LOS CONDOMINOS: CHUMBIAUCA RÍOS ANGÉLICA.- AVENIDA
- SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.- CHUMBIAUCA RÍOS HILDA.- AVENIDA
- SAN MARTÍN.- ONCE AVAS PARTES.- CHUMBIAUCA RÍOS DORA.- AVENIDA
- SAN MARTÍN.- ONCE AVAS PARTES.- CHUMBIAUCA RÍOS GLORIA.- AVENI-
- DA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.- CHUMBIAUCA RÍOS JOSE.- AVENIDA
- SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.- CHUMBIAUCA RÍOS FRANCISCO.- AVE-
- NIDA SAN MARTÍN.- ONCE AVAS PARTES.- CHUMBIAUCA RÍOS LUIS.- AVE-
- NIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.- CHUMBIAUCA RÍOS MARCOS.-
- AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.- CHUMBIAUCA RÍOS ALFONSO
- AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.- ÁREA METROS CUADRADOS:
- SETECIENTOS TREINTISIETE.- VALOR ARANCEL POR METRO CUADRADO
- I/. DOS MIL SETECIENTOS.- VALOR TOTAL DEL TERRENO I/. UN MI-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:33:03-0500

////.....MILLONES CIENTO CINCUENTIDOS MIL SEISCIENTOS.-AUTOA-
VALUO i/. CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTIDOS MIL SEISCIENTOS
SUNAMPE, SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UNA
FIRMA ILEGIBLE.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-UNA FIRMA ILE-
GIBLE.-TESORERO.- FECHA: VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTINUEVE.- UN SELLO.- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.- MIL
NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO
PREDIAL LEY VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS.-DECLARACION
JURADA DE AUTOAVALUO.- P.U. Predio URBANO.- ANEXO NÚMERO CERO
TRES.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.- LIBRETA TRIBUTARIA
NÚMERO UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTINUEVE MIL CERO SETENTICIN-
CO.-SUCESIÓN CHUMBIAUCA ATÚNCAR JOSÉ LA ROSA.-CONDICIÓN DE
PROPIEDAD.-SUCESIÓN INDIVISA.-DOS.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-DIS-
TRITO SUNAMPE.-CARRETERA A SUNAMPE.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO
ESTADO, TERRENO SIN CONSTRUIR.-UNO.-TIPO.-PREDIO INDEPENDIEN-
TE.-UNO.-USO OTROS, DIESCINUEVE.-DATOS RELATIVOS A LOS CONDÓ-
MINOS. CHUMBIAUCA RÍOS ANGÉLICA.-AVENIDA SAN MARTÍN.- ONCE -
AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS HILDA.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE
AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS DORA.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE
AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS GLORIA.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE
AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS JOSÉ.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE
AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS FRANCISCO.-AVENIDA SAN MARTÍN
ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS LUIS.-AVENIDA SAN MARTÍN
ONCE AVAS PARTES CHUMBIAUCA RÍOS MARCOS.-AVENIDA SAN MARTÍN
ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS ALFONSO.-AVENIDA SAN MAR-
TÍN ONCE AVAS PARTES.- ÁREA METROS CUADRADOS TRESCIENTOS
TREINTISIETE METROS CUADRADOS.-VALOR ARANCEL POR METRO CUA-
DRADO i/. DOS MIL SETECIENTOS.-VALOR TOTAL DEL TERRENO i/.



CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTISEIS

Nº 876861



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/04/2021 18:32:54-0500

Notaría Pública

DANIEL ABREGO DEL ROS

//////.... NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS.-AUTOAVALUO. i/.
NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS.-SUNAMPE, SEIS DE JUNIO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-CONCEJO
DISTRITAL DE SUNAMPE.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-TESORERO.-FECHA:
VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UN SELLO
CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.- MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY VEINTITRES MIL
QUINIENTOS CINCUENTIDOS.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-
R.U. PREDIO URBANO.-ANEXO NÚMERO CUATRO.-IDENTIFICACIÓN DEL
CONTRIBUYENTE.-LIBRETA TRIBUTARIA UN MILLÓN QUINIENTOS SETEN-
TINUEVE MIL CERO SETENTICINCO.-SUCESIÓN CHUMBIAUCA ATÚNCAR
JOSÉ LA ROSA.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD.-SUCESIÓN INDIVISA.-DOS
UBICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO SUNAMPE.-CARRETERA A SUNAMPE
DATOS RELATIVOS AL PREDIO.-ESTADO TERRENO SIN CONSTRUIR.-UNO
TIPO PREDIO INDEPENDIENTE. UNO.- USO- OTROS DIESCINUEVE.-DA
TOS RELATIVOS A LOS CONDÓMINOS: CHUMBIAUCA RÍOS ANGÉLICA.-
AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS HILDA.-
AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS DORA.-
AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS GLORIA
AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS JOSÉ.-
AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS FRANCIS-
CO.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS LUIS
AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS MARCOS
AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS ALFONSO
AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-DATOS DEL TERRENO/METRO
CUADRADO CUATROCIENTOS TRINTICUATRO.-VALOR ARANCEL POR METRO
CUADRADO i/. DOS MIL SETECIENTOS.-VALOR TOTAL DEL TERRENO
i/. UN MILLÓN CIENTO SETENTIUN MIL OCHOCIENTOS.-AUTOAVALUO
i/. UN MILLÓN CIENTO SETENTIUN MIL OCHOCIENTOS.-SEIS DE JUNIO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:32:45-0500

////...DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-

CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-TESORERO.-

FECHA: VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-

UN SELLO.- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.- MIL NOVECIENTOS -

OCHENTINUEVE.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY -

VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS.-DECLARACIÓN JURADA DE

AUTOAVALUO.-P.U. Predio URBANO.-ANEXO NÚMERO CINCO.-IDENTI-

FICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-LIBRETA TRIBUTARIA UN MILLÓN QUI-

NIENTOS SETENTINUEVE MIL CERO SETENTICINCO.-SUCESIÓN CHUMBIAU-

CA ATUNCAR JOSÉ LA ROSA.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD.-SUCESIÓN IN

DIVISA.- Dos.- UBICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO SUNAMPE.-CARRE

TERA A SUNAMPE.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO:ESTADO TERRENO SIN

CONSTRUIR.-Uno.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-Uno.-USO OTROS DIEC-

CINUEVE.-DATOS RELATIVOS A LOS CONDÓMINOS:CHUMBIAUCA RIOS AN-

GÉLICA.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RIOS

HILDA CARRETERA A SUNAMPE-ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RIOS

DORA.-CARRETERA A SUNAMPE-ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RIOS

GLORIA.CARRETERA A SUNAMPE-ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RIOS

JOSÉ CARRETERA A SUNAMPE-ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RIOS

FRANCISCO.CARRETERA A SUNAMPE-ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA

RIOS LUIS.CARRETERA A SUNAMPE-ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA

RIOS MARCOS.-CARRETERA A SUNAMPE-ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA

RIOS ALFONSO.-CARRETERA A SUNAMPE-ONCE AVAS PARTES.-ÁREA DEL

TERRENO METROS CUADRADOS MIL DOSCIENTOS NOVENTITRES METROS

CUADRADOS VALOR ARANCEL POR METRO CUADRADO i/. DOS MIL SETE-

CIENTOS.-VALOR TOTAL DEL TERRENO i/. TRES MILLONES CUATROCIE-

TOS NOVENTIUN MIL CIEN.- AUTOAVALUO i/. TRES MILLONES CUATRO-

CIENTOS NOVENTIUN MIL CIEN.-SUNAMPE,SEIS DE JUNIO DE MIL NO-

VECIENTOS OCHENTINUEVE.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-CONCEJO DISTRITAL



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:32:35-0500



CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTISIETE

Nº 876863

Notaría Pública
DANIEL AREGLO DEL RIO

DE SUNAMPE.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- TESORERO.-FECHA,
VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UN SELLO
- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.- MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY VEISTITRES MIL
QUINIENTOS CINCUENTIDOS.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO I/
AIPREDIO URBANO.-ANEXO NÚMERO SEIS.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRI-
-BUYENTE.-LIBRETA TRIBUTARIA UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTINUE-
-VE MIL CERO SETENTICINCO.-SUCESIÓN CHUMBIAUCA ATÚNCAR JOSÉ
OT LA ROSA.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD.-SUCESIÓN INDIVISA.-DOS.-
-UBICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO SUNAMPE.-CARRETERA A SUNAM-
-PE.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO.-ESTADO TERRENO SIN CONSTRUIR
UNO.-TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-UNO.-LBO.- OTROS DIESEINUE-
-VE.-DATOS RELATIVOS A LOS CONDÓMINOS: CHUMBIAUCA RÍOS ANGÉ-
-LICA.-AVENIDA SAN MARTÍN.-ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS
-HILDA.-CARRETERA A SUNAMPE.- ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA
-RÍOS DORA.- CARRETERA A SUNAMPE.-ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAU-
-CA RÍOS GLORIA.- CARRETERA A SUNAMPE.- ONCE AVAS PARTES.-
- CHUMBIAUCA RÍOS JOSÉ.- CARRETERA A SUNAMPE.-ONCE AVAS PARTES
- CHUMBIAUCA RÍOS FRANCISCO.-CARRETERA A SUNAMPE.-ONCE AVAS -
- PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS LUIS.- CARRETERA A SUNAMPE.-ONCE
- AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS MARCOS.-CARRETERA A SUNAMPE.ON-
- CE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS ALFONSO.- CARRETERA A SUNAM-
- PE.-ONCE AVAS PARTES.- ÁREA METROS CUADRADOS SEISCIENTOS CUA-
- RENTIOCHO METROS CUADRADOS.-VALOR ARANCEL POR METRO CUADRA-
- DO I/. DOS MIL SETECIENTOS.-VALOR TOTAL DEL TERRENO I/.UN
- MILLÓN SETECIENTOS CUARENTINUEVE MIL SEISCIENTOS.AUTOAVALUO
- I/. UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTINUEVE MIL SEISCIENTOS.-SU-
- NAMPE,SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UNA FIR-
- MA ILEGIBLE.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-UNA FIRMA ILEGIBLE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:32:28-0500

////...TESORERO.- FECHA: VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UN SELLO.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.- P.U. PREDIO URBANO.-ANEXO NÚMERO SIETE.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.- LIBRETA TRIBUTARIA UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTINUEVE MIL CERO SETENTICINCO.-SUCESIÓN CHUMBIAUCA ATÚNCAR JOSÉ LA ROSA.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD.-SUCESIÓN INDIVISA.-DOS.- UBICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO SUNAMPE.-CARRETERA A SUNAMPE.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO.-ESTADO TERRENO SIN CONSTRUIR.-UNO.- TIPO PREDIO INDEPENDIENTE.-UNO.- USO OTROS DIESCINUEVE.-DATOS RELATIVOS A LOS CONDÓMINOS CHUMBIAUCA RÍOS ANGÉLICA.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES CHUMBIAUCA RÍOS HILDA.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS DORA.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS GLORIA.-AVENIDA SAN MARTÍN.-ONCE AVAS PARTES CHUMBIAUCA RÍOS JOSE.-AVENIDA SAN MARTÍN.-ONCE AVAS PARTES CHUMBIAUCA RÍOS FRANCISCO.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES.-CHUMBIAUCA RÍOS LUIS.-AVENIDA SAN MARTÍN ONCE AVAS PARTES CHUMBIAUCA RÍOS MARCOS.-AVENIDA SAN MARTÍN.-ONCE AVAS PARTES CHUMBIAUCA RÍOS ALFONSO.-AVENIDA SAN MARTÍN.-ONCE AVAS PARTES AREA METROS CUADRADOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTIDOS METROS CUADRADOS.-VALOR ARANCEL POR METRO CUADRADO I/. DOS MIL SETECIENTOS.-VALOR TOTAL DEL TERRENO I/. DIESCISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTIUN MIL CUATROCIENTOS.-AUTOAVALUO I/. DIESCISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTIUN MIL CUATROCIENTOS.- SUNAMPE, SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UNA FIRMA ILEGIBLE CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-TESORERO.-



CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTIOCHO
Nº 876865



FIRMA
DIGITAL

Notaría Pública
DANIEL ABRUJO DEL ROS

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 16:32:17-0500

////.....FECHA: VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UN SELLO.- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS.-COMPROBANTE DE PAGO.-AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-SUCESIÓN CHUMBIAUCA ATÚNCAR JOSÉ LA ROSA.-DOMICILIO FISCAL DISTRITO SUNAMPE. DIRECCIÓN CARRETERA A SUNAMPE.-FECHA DE PAGO SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-AUTOA VALUO I/. TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTISEIS.-LIBRETA TRIBUTARIA UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTINUEVE MIL CERO SETENTICINCO.-IMPUESTO ANUAL I/. SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTIDOS.-IMPUESTO TRIMESTRAL I/. DIEOSCISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTICINCO.-PAGADO LOS CUATRO TRIMESTRES DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.-TOTAL A PAGAR I/. SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTIDOS.- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-CHINCHA.-OFICINA PREDIAL.- OTRO SELLO TESORERO.-UNA FIRMA ILEGIBLE. FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTINUEVE.- SE ELEVO A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE-INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO TRES MIL NOVECIENTOS SIETE; É INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA QUE LES LEÍ SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CONMIGO DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

Maria A. Chumbiauca de Martínez
.....
MARÍA ANGÉLICA CHUMBIAUCA RÍOS VIUDA
DE MARTÍNEZ.- (c)



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:32:09-0500

JOSÉ EVORCIO CHUMBIAUCA RÍOS.- (b)

[Handwritten signature of José Evorcio Chumbiagua Ríos]

FICHA DE FIRMAS
No. 1 (13-0190) M
- 1. 13-02-90 10/10

HILDA CHUMBIAUCA RÍOS DE GRIMALDI.- (e)

[Handwritten signature of Hilda Chumbiagua Ríos de Grimaldi]

FRANCISCO CHUMBIAUCA RÍOS.- (d)

ALFONSO CHUMBIAUCA RÍOS.- (e)

[Handwritten signature of Alfonso Chumbiagua Ríos]

DORA FRANCISCA CHUMBIAUCA RÍOS.- (f)

MARCOS CHUMBIAUCA RÍOS.- (g)

[Handwritten signature of Gloria Chumbiagua Ríos]

GLORIA CHUMBIAUCA RÍOS.- (h)

FECHA DE FIRMAS
11/07/20 08

HERNÁN CHUMBIAUCA RÍOS.- (i)



CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTINUEVE

Nº 876867



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:32:01-0500

Notaría Pública

DANIEL ABREGU DEL RIO

.....
ROSULA CHUMBIAUCA CUETO
Firmado 15/2/2002 por 2179829
ALFREDO CHUMBIAUCA CUETO.- (K)
.....
BLANCA ELISA CHUMBIAUCA CUETO.- (U)

CONFIRMADO

09 JUL 2002

SE DIO
TESTIMONIO

Perth Legua Sanchi

09 JUL 1990

NUMERO CUATRO MIL CIENTO SESENTIDOS.-

ANTICIPACION DE HERENCIA

DON: JUAN DE LA VIA LORENZETTI Y ESPOSA

A FAVOR DE

DON: JUAN ALFONSO MARTIN DE LA VIA

MENDOZA.-

(MINUTA NRO 3,508)

EN CHINCHA AL-

TA, A NUEVE

DE JULIO DE

MIL NOVECIE-

TOS NOVENTA,

ANTE MÍ DA-

NIEL ABREGU

DEL RIO, BO-

GADO NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON EL NÚMERO
TRESCIENTOS SETENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS EN EL
REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETECIE-
TOS NOVENTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTITRES Y CON LIBRETA
TRIBUTARIA CON EL NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA
MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE
DON JUAN DE LA VIA LORENZETTI, MAYOR DE EDAD, NATURAL DE SAYAN
CHANCAY-LIMA, CASADO, EMPLEADO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO
VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTISEIS MIL CUATROCIENTOS
CATORCE Y CON LIBRETA MILITAR CON EL NÚMERO UN MILLÓN UN MIL
SETECIENTOS CINCUENTIUÑO, DOMICILIADO EN AYACUCHO NÚMERO CUA-

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/11/2021 18:31:51-0500